



EXPEDIENTE: 2018000010

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro de APÓSITOS HEMOSTATICOS para cubrir las necesidades del Hospital

LOTE	Nº ORDEN	CÓDIGO	ARTÍCULO	CANTIDAD
1	1	950058	APÓSITO HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE 5 X 7 CM	6.580
	2	950060	APÓSITO HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE 5 X 35 CM	2.510
	3	950061	APÓSITO HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE 10 X 20 CM	5.000

- Apósito hemostático absorbible de celulosa oxidada regenerada, bien rematada y con ausencias de restos
- Propiedades bactericidas frente a MRSA, MRSE, VRE, Escherichia coli y Pseudomonas Aeruginosa, demostradas en estudios publicados.
- Contenido de grupos carboxilo de entre 18 % y 24 % masa/masa.
- En forma de malla con posibilidad de ser cortado a medida.
- En envase individual estéril.

Aplicaciones: Para realizar hemostasia en heridas.

ANEXO:

1. En cada artículo deberá figurar impreso el correspondiente y obligado marcado CE. Todas las medidas de cada una de las referencias de los artículos ofertados deberán venir expresadas en medidas europeas.
2. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica (en castellano o traducida al castellano):
 - Relación de productos ofertados.
 - Ficha técnica del producto, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna.
3. Muestras solicitadas para la evaluación de los productos: **SI**
 - 2 UNIDADES POR CADA Nº DE ORDEN

En caso de ser necesarias un mayor nº de unidades para completar el informe técnico correspondiente podrían ser solicitadas con posterioridad.

El procedimiento será:

 - Entregar las muestras en el Almacén del HOSPITAL RAMON Y CAJAL (control de almacenes planta -4 dcha).
 - Cada licitador deberá entregar en Almacén junto con las muestras dos relaciones en donde aparezca indicado lo siguiente:
 - Nº Procedimiento.
 - Nº de Lote – Orden.
 - Nombre del proveedor.
 - Al entregar en Almacén las muestras le sellarán las 2 copias, una de ellas se quedará en el Almacén, y la otra copia sellada será entregada al Proveedor.
 - Las muestras deben estar bien identificadas con su número de lote, orden y referencia de la misma, siendo desestimadas las que no cumplan con estos requisitos.
4. Etiquetado en el que figure:
 - a. La denominación del artículo.
 - b. El método de esterilización utilizado.
 - c. Las fechas de caducidad del producto.
 - d. El número de lote.
 - e. La referencia comercial.
 - f. Marcado CE.
 - g. Toda la información será perfectamente legible y estará en castellano.

Fdo. Dr. Luis Ley Urzaiz
Jefe del Servicio de Neurocirugía

Fdo. Dr. Rafael Martínez Fernández
SUBDIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO



5. Garantía de actualización Tecnológica. En caso de producirse un cambio en la tecnología del material adquirido por este expediente, con renovación de la gama, los modelos adjudicados se actualizarán a los de la nueva gama que corresponda, manteniendo como mínimo el nivel tecnológico del adjudicado y los precios.
6. Posibilidad de cursos de formación y actualización tanto a nivel médico, de enfermería y de gestión.

Fdo. Dr. Luis Ley Urzaiz
Jefe del Servicio de Neurocirugía

Fdo. Dr. Rafael Martínez Fernández
SUBDIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO



**Hospital Universitario
Ramón y Cajal**
SERVICIO DE SUMINISTROS
SUMC

**ANEXO AL PLIEGO DE
ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS**

ANEXO 25

LOTE	N.O.	CODIGO	ARTICULO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA (18 meses)	PRECIO UNIDAD MEDIDA (IVA no incluido)	BASE IMPONIBLE	TIPO IVA	TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL ESTIMADO (IVA incluido)
1	1	950058	APÓSITO HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE 5X7 CM	UNIDAD	6.580	7,4900	49.284,20	10	4.928,42	54.212,62
1	2	950060	APÓSITO HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE 5X35 CM	UNIDAD	2.510	16,4000	41.164,00	10	4.116,40	45.280,40
1	3	950061	APÓSITO HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE 10X20 CM	UNIDAD	5.000	16,4000	82.000,00	10	8.200,00	90.200,00
TOTAL LOTE 1:							172.448,20		17.244,82	189.693,02

IMPORTE TOTAL:	172.448,20		17.244,82	189.693,02
----------------	------------	--	-----------	------------

 Hospital Universitario Ramón y Cajal SUBDIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES SSGG	COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	REV.: 01 FECHA: 14-04-2016 Página 1 de 1
---	--	--

Por el presente documento la empresa o entidadque presta sus servicios en el Hospital Universitario Ramón y Cajal se compromete a desarrollar acciones encaminadas a minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación derivada de sus actividades, productos y servicios, orientando sus procesos hacia la mejora continua y al desarrollo sostenible. Asimismo promoverán la reducción, el reciclado, la reutilización y valorización de los residuos, la eficiencia energética, y las buenas prácticas ambientales, como principales rectores de su trabajo y servicios en este Centro Sanitario.

El contratista adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental en vigor, así como **del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental**, y en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; en relación al trabajo realizado. Además, se asegurará que su personal está debidamente formado y es competente en materia de buenas prácticas ambientales.

El Hospital Universitario Ramón y Cajal se reserva el derecho a solicitar al contratista evidencia sobre el cumplimiento de los requisitos legales ambientales que sean de aplicación o de la adecuada formación del personal.

El contratista deberá adoptar las medidas preventivas que estén a su alcance con el fin de evitar cualquier incidente que pueda derivar en una contaminación del medio ambiente, como puedan ser los vertidos líquidos indeseados, abandono de residuos o su incorrecta gestión, en especial, de aquellos considerados como peligrosos.

Por todo ello, la empresa

SE COMPROMETE A:

- Cumplir los requisitos legales ambientales aplicables a la actividad y que sean conocidos por toda la organización.
- Identificar y gestionar los residuos generados por su actividad dentro del hospital y conforme establecen las exigencias legales para cada tipo de residuo.
- Promover el empleo de productos alternativos, materiales y métodos menos agresivos para el medio ambiente, con menores características de toxicidad, a fin de reducir la producción de residuos.
- Disponer y mantener actualizado un listado de las sustancias y preparados, en caso de que los utilice, así como las correspondientes fichas de seguridad.
- Realizar un uso controlado de la energía y optimizar el consumo sostenible de recursos naturales no renovables, retornables y reutilizables.
- Informar al responsable de gestión ambiental de todos los incidentes o situaciones de emergencia ambiental dentro de las instalaciones del hospital, relacionadas con el producto o servicio, y de forma periódica (al menos trimestral) de la gestión de los aspectos ambientales asociados a su actividad.
- Realizar y colaborar en acciones formativas e informativas, dirigidas al colectivo de sus trabajadores y / o extensivamente a los profesionales del centro. En materia de gestión ambiental.
- Potenciar actuaciones que optimicen los sistemas de gestión ambiental y su mejora continua.
- Prevenir los riesgos laborales asociados a las actividades que pueden generar un potencial impacto ambiental.

Madrid, a.....de.....de 20....

Firmado.....